



Tópico 4 - Nº 06

LA TERRITORIALIZACIÓN DEL NOROESTE BONAERENSE A TRAVÉS DE SUS ESTANCIAS

Melina YULN (1); Silvina CARRIZO (2); Luis Julián LIMA (3);
Graciela MANZIONE(4);Liliana MARVEGGIO (5); Alejandra TAGHON (6)

(1) *Arquitecta, UNLP, UNNOBA melinayuln@yahoo.com.ar*

(2) *Dra. Arq., CONICET, UNNOBA silcarrizo@conicet.gov.ar*

(3) *Ingeniero, UNNOBA lan@netverk.com.ar*

(4) *Técnica en Gestión Cultural, UNNOBA graciela.manzione@speedy.com.ar*

(5) *Profesora, UNNOBA ie_egb@yahoo.com.ar*

(6) *Técnica en Gestión Cultural, UNNOBA alejandrataghon@hotmail.com*

RESUMEN

La territorialización del Noroeste bonaerense (NOBA) producida entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX puede definirse como una etapa en la cual la apropiación del espacio es modelado por la puesta en valor de las tierras a partir de la expansión de las actividades agropecuarias. Este desarrollo productivo -cuyo principal aporte provenía de las estancias- recibía el apoyo financiero estatal a través de entidades bancarias y se articulaba a la extensión de la red ferroviaria, que ligaba los centros rurales con los puertos de Buenos Aires y Rosario. En este escenario, la estancia se imponía como el motor productivo de la región. De manera que la región NOBA cuenta con una gran cantidad de establecimientos rurales que pueden fecharse en aquel período bisagra. Estas estancias, de las cuales se conservan muchos cascos originales, edificios auxiliares y de equipamiento, representan un patrimonio arquitectónico rural de la región. A partir de su identificación y estudio, se pretende analizar de manera crítica la construcción territorial de la región NOBA, poniendo en juego variables políticas y económicas con aspectos culturales y materiales, de manera de aportar una mirada compleja a su geohistoria.

Palabras-Clave: *territorio; estancias, noroeste bonaerense*



1. INTRODUCCION

Entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la puesta en producción de las tierras rurales se articulaba al desarrollo productivo agropecuario con el apoyo financiero estatal aportado por las entidades bancarias y la extensión de la red ferroviaria, que ligaba los centros rurales con los puertos de Buenos Aires y Rosario. Dentro de este escenario la estancia se impuso como el motor productivo de la región.

Con la expansión ganadera de la segunda mitad del siglo XIX, los pueblos de la provincia de Buenos Aires crecieron, convirtiéndose en proveedores de mano de obra y en mercado de servicios para los grandes establecimientos rurales, de manera que los pueblos y las estancias se retroalimentaron socioeconómicamente durante el proceso de territorialización del Noroeste bonaerense (NOBA). Las redes de comunicación y transporte y las redes institucionales contribuyeron a la expansión y a la consolidación de los pueblos bonaerenses ya existentes.

El ferrocarril se constituyó en un actor de primer orden que favoreció el proceso de poblamiento rural y el surgimiento y crecimiento de núcleos urbanos. Desde 1880, la red ferroviaria se extendió rápidamente por la provincia con diversos ramales que tenían la finalidad de conectar los centros agropecuarios con el puerto de Buenos Aires, por eso muchas estaciones se localizaron directamente dentro de las estancias. Los bancos constituyeron otra red que aportó servicios financieros en distintos puntos de la provincia. De manera que dieron respuesta a las nuevas necesidades, propiciaron distintas iniciativas socioeconómicas y acompañaron las políticas nacionales y provinciales de fomento y promoción de expansión territorial.

El río Salado actuaba como límite y defensa natural en la región, proporcionando a la población, situada al Este del mismo, el resguardo frente a malones e incursiones indígenas. Al Oeste del río la mayoría de las estancias funcionaron en un principio como avanzadas de frontera, protegidas por los fortines de las líneas defensivas que atravesaban la provincia, previas a la *Campaña al Desierto de 1879*. Estos establecimientos rurales modelaron la territorialización de ese espacio de frontera que luego consolidaron como espacio productivo.

Estas reflexiones resultan de trabajos de investigación que abordan distintas dimensiones de la territorialización del NOBA [1].

El presente estudio se centra en las estancias, entendidas como establecimientos rurales estructuradores del territorio. A partir de búsquedas bibliográficas y trabajos de campo se identificaron y caracterizaron más de cuarenta estancias (Tabla 1) sobre las cuales se han confeccionado fichas de catalogación que incorporan datos de localización, de año aproximado de construcción, de estado de conservación del edificio, función original, función actual y otras informaciones adicionales.

Tabla 1- Listado de estancias identificadas

Año	Nombre	Partido
1840*	Tres Bonetes	Triunvirato, Lincoln
1859*	La Criolla	Chacabuco
1870*	San Marcos	Chacabuco
1870	La Paloma	Bayauca, Lincoln
1872	El Molino	Alberti
1873	La Esperanza	Chacabuco
1874	La Chica	Salto
1876	La Brava	Junín
1878	La Rica	Chivilcoy
1878	La Laura	Chacabuco
1878-80	La Leocadia	Bayauca, Lincoln
1880	La Oriental	Junín



1880	San Antonio	Chacabuco
1880	San Gregorio	Chacabuco
1885	La Capilla	Chacabuco
1886	El Palomar	Chacabuco, Secc. quintas
1886	Las Catalinas	Junín
1890?	Santa catalina	Chacabuco
1890	Maipú	Junín
1890-1905	La Verde	Chacabuco
1891*	El Juncal	Chacabuco
1896	El Gato	Chacabuco
1897-1900	La Fortuna	Salto
1900	San Juan	Junín
1900	La Prosperidad	Junín
1902	Mitikile	Arenaza, Lincoln
1905	La Sarita/Los tres hoyos	Chacabuco
1905	Los Galpones	Chacabuco
1905	Mar Chiquita	Agustina, Junín
1917	La Marión	Gral. Villegas
1918	La Noria	Chacabuco
1922	Las Parvas	C.de Areco
1923	El Rincón	Morse, Junín
s/d	La Delia	Chacabuco
s/d	La Dolores	Chacabuco
s/d	El Ñandú	Chacabuco
s/d	Fontezuela	Pergamino
s/d	Millahue	Chacabuco
s/d	San Ignacio	Bayauca, Lincoln
s/d	Santa Marta	Triunvirato, Lincoln
s/d	El Médano	Chacabuco
s/d	San Roque	O`Higgins

Sobre la base de los trabajos previos y con la información recopilada sobre establecimientos rurales se analizan las estancias fundadas aproximadamente entre 1870 y 1920, tanto desde la perspectiva territorial como desde la problemática arquitectónica y constructiva. Los ejemplos corresponden a estancias de larga tradición en la región NOBA, con las alteraciones sufridas a lo largo del tiempo: reducción de su extensión original, subdivisiones, cambios de uso, intervenciones de mejoramiento y restauraciones. Su estudio y contextualización permiten avanzar en el análisis geo-histórico de la región NOBA y de la historia de la arquitectura y su patrimonio.

A continuación se presenta el análisis de la estancia entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX -etapa caracterizada por la puesta en producción de las tierras rurales- a partir de la periodización propuesta que considera tres momentos, de construcción de una frontera, establecimiento poblacional y consolidación productiva.

2. AVANZADA DE FRONTERA

Cuando se estableció el virreinato del Río de la Plata en 1776, con Buenos Aires como ciudad capital, la región pampeana cobró un nuevo valor estratégico. La frontera indígena estaba muy cerca de Buenos Aires de manera que para los diversos gobiernos virreinales la defensa contra los indios y la seguridad del *hinterland* porteño fue una preocupación constante. Para asegurar el abastecimiento de la capital, el Cabildo de Buenos Aires aconsejaba el establecimiento de pueblos en la frontera como un modo de evitar las incursiones de malones en busca de hacienda y lograr la contención de los ganados cimarrones en la campaña circundante [2].



Este proceso territorial comenzó con la creación del Virreinato y cobró mayor fuerza con la ejecución del Plan Betbéze, en el cual se proponía la fundación de fortines y una frontera militar móvil, que tuviera sucesivos corrimientos a lo largo del tiempo. Estas “líneas” eran permeables, ya que entre los fortines existía una distancia de varias leguas [3] que dificultaba el control del territorio intermedio [4]. La finalidad de esta estrategia territorial era proteger las estancias ganaderas que se convertían en blancos de fácil ataque por parte de los indígenas. La existencia de la frontera, representaba una línea de defensa y un frente bélico con las naciones indígenas, a la vez que significaba una oportunidad para disponer de tierras productivas, que estuvieran bajo el control efectivo del Estado.

Si bien la frontera representaba el núcleo conflictivo de la cuestión territorial aun antes de la independencia, fue sobre todo a partir de 1852 que las incursiones indígenas se incrementaron y la frontera pasó a ser un tema fundamental, al punto que se le dedicaba un apartado en los mensajes presidenciales de apertura de las sesiones legislativas. Pero esa “frontera” no tenía un lugar fijo porque se movía a lo largo del territorio, como el espacio fluctuante que representaba. Sobre todo fue a partir de la presidencia de Mitre, que los presidentes en cada discurso anual hacían referencia a la necesidad de una *nueva frontera* [5].

La construcción física y discursiva de la frontera fue uno de los puntos centrales para el Estado nacional en formación durante la segunda mitad del siglo XIX. Por un lado la construcción física significó el desplazamiento hacia el “interior” del país, con el corrimiento de la frontera en dirección a áreas de poca densidad demográfica y su integración a la economía exportadora. Esto se hizo nítido a partir de 1850, cuando se incrementó de forma notable el área geográfica económicamente productiva. Por otro lado, la construcción discursiva de esa frontera la presentaba como un ámbito caracterizado por la ausencia de instituciones y de valores nacionales, en el cual ese movimiento hacia el oeste fue considerado como la ocupación de *espacios vacíos*, aunque en gran medida consistió en el *vaciamiento* de las regiones ocupadas por pueblos indígenas.

Una vez declarada la guerra por la posesión del territorio, las relaciones entre el Estado y los indígenas se basaban en acuerdos sobre los cuales ambas partes contribuían al sostenimiento circunstancial de la paz, en un territorio determinado [6]. De modo que el carácter dinámico de la frontera se manifestaba más allá del avance de la defensa militar, ya que constituía un ámbito en constante mutación en el cual sus actores principales establecían una relación de interacción con el territorio eventualmente ocupado.

La estancia como sistema de desarrollo territorial se caracterizaba por la ocupación de grandes extensiones de tierra dedicadas a la cría extensiva de ganado. Teniendo en cuenta que la frontera sufrió avances y retrocesos durante la segunda mitad del siglo XIX debido a las incursiones indígenas luego de la ruptura de los tratados de paz o de la finalización de políticas de gobierno destinadas a facilitarles víveres y enseres a los grupos de “indios aliados y amigos”, algunas estancias formaron parte de la avanzada de frontera, junto con los fuertes y fortines militares. Es decir que se volvieron reductos defensivos dentro del panorama territorial de la pampa bonaerense.

Un caso paradigmático es el de la estancia La Chica, cercana al pueblo Los Ángeles, en el partido de Salto y a 45 km de la ciudad de Chacabuco. Actualmente es un casco abandonado que a pesar del deterioro material aún conserva su antiguo esplendor. La propiedad habría sido una fracción correspondiente a la sucesión del general Ángel Pacheco. Este personaje fue un activo militar que participó en la *Campaña al desierto* durante el gobierno de Rosas y sus servicios fueron retribuidos, como a la mayoría de los integrantes de esta campaña, con la donación de tierras en la frontera [7]. La casa principal fue construida en 1874 según se consigna en el portal de acceso. El aspecto general de la vivienda es el de una pequeña fortaleza, con una estructura regular y simétrica, techos planos y galerías cerradas con rejas en el frente y el contrafrente. Se desarrolla en una sola planta y tiene una torre con mirador que representa una altura aproximada de tres niveles. Los ambientes son amplios y de techos altos, realizados con mampostería de ladrillo



revocado. Los pisos de las habitaciones principales y las aberturas son de madera y la escalera caracol que conduce al mirador es de hierro. Todo esto manifiesta la necesidad de protección, así como la búsqueda de buenas visuales hacia el entorno, para asegurar la defensa. Debe tenerse en cuenta que en la década de 1870, si bien la frontera militar se ubicaba varios kilómetros hacia el oeste de esta estancia, las defensas no eran completamente efectivas y podía colarse un malón entre la línea de fortines. De hecho, Calfucurá encabezó una incursión en 1872 que llegó hasta las actuales localidades de Junín, 9 de Julio y Bragado. La frontera indígena, como problemática estatal, recién culminó en la década de 1880 con la política ofensiva de Roca sobre las tribus de la Patagonia.

3. ASENTAMIENTOS POBLACIONALES

La creación de núcleos urbanos en el territorio rioplatense fue el modelo operativo de poblamiento en los planes realizados hasta 1810, durante la etapa borbónica. Pero este modelo de organización del territorio, basado en el poblado como núcleo social y productivo se pudo ir aplicando a medida que avanzaba la frontera militar. La ocupación del territorio mediante poblados pervivió como solución al problema agrario rioplatense en la primera mitad del siglo XIX, a través de la consolidación de los existentes, la fundación de otros nuevos y el desarrollo de la llamada colonización ejidal, que propiciaba la utilización de los ejidos de los pueblos como aéreas exclusivas para el desarrollo de la agricultura.

Durante la década de 1820 las ideas ilustradas subsistieron y fueron adoptadas y transformadas por el Estado bonaerense, de manera que se aspiraba a la formación de un catastro rural que evitara litigios entre los ocupantes y establecer así una especie de *zonificación* para el uso del suelo rural, diferenciado en agricultura o ganadería. En 1825 se crearon las Comisiones de Solares, organismos que funcionaban en relación directa con el poder político y el Departamento Topográfico, organizados como cuerpos ejecutivos compuestos por el Juez de Paz, el comandante militar y algunos de los hacendados más influyentes del pueblo. A partir de esa fecha se observó una acción estatal coordinada para reorganizar los pueblos de la campaña, verificada por una continuidad y un acuerdo general en la elite política en cuanto a las medidas técnico-administrativas tomadas [8]. Cabe señalar que en la definición del modelo de pueblo no se impuso una forma específica sino que se propuso un conjunto de componentes que tendían a la aplicación de la trama ortogonal. Si bien no se definió un modelo de trazado para la ciudad pampeana, se estandarizó el uso de ciertos elementos como ejido, plaza, calles, etc., que eran la expresión de la regularidad buscada [9].

Finalmente, con la ley de 1870 [10] se estableció que el ejido de los pueblos fuera dividido en solares, chacras y quintas, para uso agrícola y tuviera la extensión de una legua cuadrada a todos rumbos, o una superficie equivalente a cuatro leguas cuadradas, cuando no fuera posible ubicarla de esa forma, determinando así una fuerte voluntad regularizadora que se pretendía extender a toda la campaña. El patrón de colonización ejidal, fundado a partir de la tradición hispánica y aplicado desde el período rivadaviano por el Departamento Topográfico, funcionaba como estrategia de colonización utilizando los ejidos de los pueblos para repartirlos en quintas y chacras entre la población campesina, mediante el funcionamiento de Comisiones de Solares [11].

En este contexto se formó una colonia agrícola-industrial en tierras situadas cerca del río Salado, ubicadas en un punto geográficamente estratégico, que se encontraba equidistante de las poblaciones de Chivilcoy, hacia el este y de Bragado hacia el oeste, muy cerca del camino real que las unía y, además, a pocos kilómetros del camino que llevaba a los pueblos de 25 de Mayo hacia el sur y a Chacabuco, hacia el norte. Donde se preveía la extensión de la red ferroviaria hacia el oeste lo que le daba a la zona mejores perspectivas de progreso.

Esta colonia surge en torno al molino harinero de la estancia de Andrés Vaccarezza, que adquirió dichas tierras en 1870. El edificio del casco fue, no solo vivienda familiar, sino que también se



constituyó como escuela, capilla y asistencia médica para los nuevos pobladores que llegaban a trabajar en la estancia y en el molino que se levantó junto a la casa. Unas setenta personas constituyeron el núcleo inicial del poblado, que fue creciendo a medida que se crearon otras fuentes de trabajo como aserradero, herrería, panadería, hornos de ladrillo, etc. Vaccarezza decidió dividir parte de sus tierras en manzanas, efectuó el trazado de las calles y, de a poco, los solares se fueron ocupando, de manera que en 1877 ya estaba constituida la localidad. La casa principal del establecimiento fue construida en 1871 en el sector centro-oeste del campo, por ser el de mayor elevación; esto le otorgaba amplias visuales hacia el paisaje que la circundaba. El casco ocupaba unas 25 hectáreas y la casona estaba a unos 300 metros del camino real por su lado noroeste, que era su fachada principal. Al año siguiente se instaló contiguo a la vivienda familiar un molino harinero con su panadería y, desde entonces, la casa es conocida como la “Casa del Molino”. Contaba con una calle arbolada que la rodeaba y calles internas que formaban parcelas donde se plantaron montes de sauces, álamos, acacias y árboles frutales. Una avenida de paraísos y rosales conducía desde el camino hasta la puerta de entrada ubicada en una verja que protegía el frente y daba espacio a un jardín. Dos alas en escuadra formaban la vivienda y la construcción del molino harinero fue realizada contigua a ella, constituyendo una tercera ala. Hasta el año 1877 la casa mantuvo esta funcionalidad con su fachada principal mirando hacia el norte.

Vacarezza es excepcional como ejemplo de estancia que origina un pueblo y luego se convertiría en localidad cabecera del partido de Alberti. Sin embargo es representativa de las múltiples relaciones que entablaban estos establecimientos rurales con el territorio, a medida que se consolidaba la pampa como espacio productivo mixto.

4. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA

Una vez cerrada la frontera indígena en la década de 1880, luego de la *campaña* de Roca, el vasto territorio disponible adquirió nuevas posibilidades productivas. La historiografía económica denomina el periodo 1880-1914 como “la gran expansión agraria” [12], es decir, un proceso de crecimiento económico generado por el sector rural que elevó a la Argentina al primer plano de la economía mundial y que involucró diversos factores como la disponibilidad de tierras, la inmigración como mano de obra de trabajo, la modernización técnica de la producción y las medidas estatales que acompañaron este crecimiento.

Hasta ese momento, la explotación se limitaba a una ganadería extensiva que no requería de inversiones elevadas, ya que los estancieros evitaban arriesgar capitales que podían ser fácilmente destruidos o saqueados por un malón. Pero cuando ese riesgo desapareció, se incorporó no solo capital sino también trabajo para poner en producción las tierras conquistadas. El modelo de ocupación se caracterizó por las propiedades de grandes extensiones de tierra, por lo cual la estancia se consolidó como la unidad de producción.

La legislación de las tierras públicas intentó definir unidades de tierra reducidas, adaptando modelos agrarios estadounidenses que buscaban el prototipo del pequeño productor propietario de sus tierras. Sin embargo, esta legislación tuvo impacto limitado en la conformación de la estructura productiva, que resultó de la rápida venta de grandes extensiones de tierra pública a los estancieros. Este traspaso de tierras públicas a manos privadas le significó al Estado importantes ingresos de fondos, mientras que la venta de lotes a los colonos resultaba lenta y poco rentable[13].

El aluvión de nuevas tierras con pasturas aptas para ganado vacuno, junto con la incipiente industria frigorífica, provocaron cambios en la producción ganadera, que hasta ese momento era dominada por el ganado lanar. Se profundizó el proceso de refinamiento de razas y hacia los primeros años del siglo XX se exportaban carnes congeladas. A su vez se produjeron cambios en



la cría de ovinos ya que se sustituyó la tradicional raza merino por otras de procedencia británica, en el marco de un mejoramiento de la estructura pecuaria [14].

Si bien la provincia mantenía su perfil ganadero, que necesitaba de la producción de pasturas artificiales, la cosecha de granos había crecido de manera que se abastecía el mercado local y hasta tenía excedentes exportables. En función de la ganadería se adoptó un sistema de rotación de cultivos complementado con un régimen de aparcería, es decir, de pequeños agricultores que explotaban parcelas reducidas para asegurar mejores rindes. A todo esto se sumó un proceso de renovación tecnológica -ya que la escasez de mano de obra propició el uso temprano de la maquinaria agrícola- y de medidas económicas e institucionales facilitadas por el Estado, desde el sistema crediticio aportado por los bancos hasta la colonización oficial dirigida [15].

Las estancias de la región NOBA evidencian la incorporación de equipamientos así como el interés por el aspecto arquitectónico en la construcción de los edificios de viviendas principales.

En líneas generales los cascos de las estancias NOBA presentan un estilo sobrio, desarrollado en una sola planta -salvo por la existencia de una torre o mirador en la azotea- con la aparición de elementos clásicos en las fachadas y predominio de líneas horizontales. Los muros blancos, casi desnudos, apenas son interrumpidos por alguna pilastra moldeada o por balaustres en la cornisa.

Esta austeridad contrastaría con la arquitectura eclecticista del periodo, que ofrecía un catálogo de estilos para el diseño de las estancias y establecería diferencias, desde lo constructivo y lo estético con las viviendas principales de otros establecimientos del centro o del Noreste de la provincia, cuyos cascos cobraron importancia como símbolo de la élite porteña de finales del siglo XIX. En el Noroeste de la provincia de Buenos Aires solo algunos casos excepcionales -como la estancia El Juncal (Chacabuco, 1891) y La Fortuna (Salto, 1900)- corresponden a arquitecturas academicistas de tradición francesa, que se traducen en la construcción de palacetes rurales.

5. CONSIDERACIONES FINALES

En la territorialización de la región NOBA confluyeron políticas de Estado que pretendían consolidar un espacio militarizado, fluctuante y de contornos variables a través del asentamiento de pueblos y el desarrollo de establecimientos productivos, acompañadas de una colonización irregular que se sistematizó recién hacia finales del siglo. La periodización de ese proceso de construcción territorial entre los siglos diecinueve y veinte destaca tres fases dentro de la puesta en producción de las tierras rurales. La inicial, se corresponde con el periodo defensivo de la frontera con los grupos indígenas, otorgándole a los establecimientos productivos una posición de avanzada, en términos militares. Esta caracterización se tradujo en muchos casos a las viviendas principales que -como baluartes- subsisten hasta hoy sin intervenciones o restauraciones posteriores. La fase intermedia corresponde al proceso de poblamiento, una vez que la frontera con los indígenas dejó de ser una amenaza para los pobladores y para la producción. La última fase se vincula con la consolidación del espacio productivo durante el periodo de expansión agraria que introdujo no sólo mejoras de calidad para la cría de ganado sino también la incorporación de la agricultura, ampliando el horizonte económico a través de una producción mixta. Las estancias de la región NOBA aparecen como un muestrario de obras destacables desde el punto de vista arquitectónico que ilustran tipos edilicios menos complejos -constructiva y estéticamente- frente a aquellas construidas al Este de la frontera del Salado. Y desde el punto de vista territorial ofrecen una amplia perspectiva para el análisis geo-histórico regional.



La Delia, circa 1920 (Rawson, Chacabuco); La Noria, 1918 (Cuartel III, Chacabuco)



La Dolores, circa 1900 (Chacabuco); La Criolla, circa 1859 (Cuartel VI, Chacabuco)



Santa Catalina, circa 1890 (Rawson, Chacabuco). Rancho primitivo y casa actual



La Chica, 1874 (Salto); El Molino, 1872 (Alberti)



La Esperanza, 1873 (Chacabuco); La Fortuna, 1900 (Salto)



La Sarita / Los tres Hoyos, circa 1905 (Cuartel X, Chacabuco); Los Galpones, 1905 (Chacabuco)



La Verde, circa 1900 (Cuartel V, Chacabuco); El Rincón, 1923 (Morse, Junín)



La Laura, circa 1878 (Cuartel IX, Chacabuco); San Antonio, circa 1880 (Cuartel II, Chacabuco)



El Gato, 1896 (Chacabuco); La Oriental, 1880 (Junín)



El Juncal, 1891 (Chacabuco); La Leocadia, 1878 (Bayauca, Lincoln)



San Marcos, 1870 (Chacabuco); San Gregorio, 1880 (Chacabuco)



REFERENCIAS

[1] CARRIZO, Silvina y YULN, Melina (2012), "Patrimonio arquitectónico en perspectiva geohistórica: la territorialización del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires", *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*. ISSN 0250-7161, en prensa.

[2] ALIATA, F. (2010), "Las raíces del árbol de la libertad. El legado ilustrado en la fundación de pueblos en la pampa bonaerense durante el siglo XIX", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [Online], Debates, Online since 23 March 2010, connection on 13 July 2013. URL : <http://nuevomundo.revues.org/59222> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.59222

[3] La legua equivale aproximadamente a cinco kilómetros. Legua lineal = 5.199,6 metros. GARAVAGLIA, J. (2011), "¿Cómo se mide la tierra? Las mensuras en el Río de la Plata, siglos XVII-XIX" en GARAVAGLIA, J. y GAUTREAU, P., *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América latina, siglos XVII-XIX*, Prohistoria Ediciones, State Building in Latin America, Rosario, p. 27-62.

[4] La materialización de una "línea" defensiva se ejecutó en 1876-77 con la construcción de la zanja de Alsina -de 380 km de extensión-, jalonada por 115 fortines separados entre sí por una legua de distancia. El fuerte o fortín era un asentamiento militar fortificado cuyas funciones básicas eran albergar la guarnición militar, proteger a los habitantes que se establecieron en los alrededores y proteger también el ganado y las caballadas de los ataques de los indios y asegurar así un control visual de la llanura. Si bien eran ideados por ingenieros militares de la corona, debieron adecuarse al medio natural y la tradición constructiva local elemental. En la medida de las posibilidades de una llanura como la pampeana, el ingeniero elegía un sitio elevado -para tener un control sobre el territorio circundante- que tuviera buenos pastos y aguadas cercanas para los animales. Se levantaba un campamento con tiendas de campaña, mientras que los animales se ubicaban en corrales de cincuenta metros de lado, rodeados por un foso de tres metros de ancho aproximadamente. Luego se levantaban las viviendas provisorias de los oficiales con estructura de madera dura -quebracho o caldén- y muros de chorizo -mezcla compuesta de barro y paja para hacer las paredes. Al igual que los corrales de ganado, el fortín estaba rodeado por un foso y un terraplén. El fortín tuvo un rol protagónico en la estructuración del territorio, ya que a partir de él se desarrollaron algunas colonias agrícola-ganaderas y luego pueblos y ciudades, sobre la base de la población estable atraída por la protección que ofrecían estos reductos. LOPEZ OSORNIO, Mario A. (1944), *Viviendas en la pampa*, Editorial Atlántida, Buenos Aires; RAONE, Juan Mario (1969), *Fortines del desierto. Mojones de civilización*, Biblioteca del Suboficial, Buenos Aires; MAYO, Carlos A. y LATRUBESSE, Amalia (1998), *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*, Biblos, Buenos Aires; RAMOS, Jorge, "Fortín" en LIERNUR-ALIATA (2004), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, Clarín, Buenos Aires, pp. 99-100.

[5] Ver MABRAGAÑA, H. (1910), *Los mensajes. Historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes, 1810-1910*, Tomos III y IV, Comisión nacional del Centenario, Talleres Gráficos de la Compañía Gral. de Fósforos, Buenos Aires en *Latin Americanist Research Resources Project, Argentine Presidential Message*, < <http://www.lanic.utexas.edu> > Accessed: 22 marzo 2009.

[6] Existían diferencias entre los grandes cacicatos indígenas —en su mayoría rebeldes al poder estatal— y los grupos de "indios amigos" asentados en la frontera bonaerense. Entre estos últimos y el Estado de Buenos Aires se produjeron relaciones territoriales que se pueden resumir en dos etapas. Por un lado, el "Negocio Pacífico de Indios" durante el gobierno de Rosas, que era una política que oscilaba entre la persuasión y el sometimiento (ver RATTO, Silvia (1994), *Indios amigos e indios aliados: Orígenes del "Negocio Pacífico" en la Provincia de Buenos Aires (1829-1832)*, *Cuadernos del Instituto Ravignani*, Volumen 5, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires); y por otro lado, las concesiones de tierra en la frontera durante la década de 1860 a algunas tribus mapuches. Dentro del gran espectro de la lucha contra el indio, estas acciones consensuadas entre los grupos indígenas y el Estado provincial, contribuyeron a la aceptación de una organización institucional indígena, en los términos que puede considerarse la representación de estas comunidades bajo un concepto de cosa establecida o fundada. Es decir que el Estado los reconocía como grupos organizados a tal punto de implementar medidas pactadas con las distintas parcialidades (ver YULN, Melina (2013), "Formas territoriales alternativas. Tierra, indígenas y Estado en la frontera pampeana", Tesis en elaboración.



- [7] INFESTA, M. E. (2003). La pampa criolla, Usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850, La Plata: AHPBA
- [8] ALIATA, Fernando (2005), "La acción del Departamento Topográfico y las Comisiones de Solares en la consolidación de los poblados bonaerenses. Dolores entre 1831 y 1838" en BATTICUORE, G., GALLO, K., MYERS, J. (comp.), *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890)*, 4. *La patria figurada. Perspectivas y paisajes*, Eudeba, Buenos Aires, pp. 245-268.
- [9] PESOA, Melisa (2012), "Cien ciudades para la pampa", *Revista Iberoamericana de Urbanismo RIURB 7*, Barcelona, pp. 3-17.
- [10] Ley que divide los ejidos de los pueblos de campaña, Buenos Aires, Octubre 21 de 1870 en *Complemento a los Códigos de la República Argentina, Leyes Usuales. Leyes nacionales y leyes de la provincia de Buenos Aires actualmente vigentes*, (1885), Félix Lajouane Editor, Buenos Aires, p. 412 y ss.
- [11] ALIATA, Fernando y LOYOLA, Omar (2010), "Transformaciones en el hábitat rural. Los planos topográficos de Chascomús, 1826 - 1854", *Mundo Agrario*, Vol. 10 N° 20 < <http://mundoagrario.unlp.edu.ar>; http://fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4175/pr.4175.pdf> Acceso: 22 julio 2010
- [12] MIGUEZ, Eduardo (2001), "La gran expansión agraria (1880-1914)" en AA.VV, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo VI, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Planeta.
- [13] YULN, Melina (2012) "El territorio cuadrículado. La adaptación de un modelo territorial estadounidense en Argentina, 1850-1890 », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 06 diciembre 2012, consultado el 09 julio 2013. URL : <http://nuevomundo.revues.org/64653> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.64653
- [14] SESTO, Carmen (2005), *Historia del Capitalismo agrario pampeano. Tomo 2: La vanguardia ganadera bonaerense 1856-1900*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- [15] La colonización de la mano de la inmigración extranjera, comenzó a formar parte de la agenda política nacional recién hacia finales de la década de 1870. Si bien en el periodo rivadaviano se ensayaron acciones de gobierno en esta materia, no fue hasta el último tercio del siglo que se puede hacer referencia a una política "oficial" de colonización, en el sentido de las medidas y prácticas estatales que beneficiaban el asentamiento de poblaciones rurales. Ver DJENDEREDJIAN, Julio, BEARZOTTI, Silcora y MARTIREN, Juan Luis (2010), *Historia del Capitalismo Agrario Pampeano, Tomo 6, Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX* (2 vol.), Teseo- Editorial Universidad de Belgrano, Buenos Aires.